



Expediente nº:	1049/2021
Registro de entrada nº:	-
Procedimiento:	Callejeros
Asunto:	Cambio denominación Cmno de las Ventillas de Motril
Unidad Orgánica:	Estadística

El denominado Camino de las Ventillas, que forma parte del trazado de la carretera provincial GR-5209, se ha convertido en los últimos años (como así estaba previsto), en una de las principales entradas/salidas de la ciudad de Motril, al conectar directamente el núcleo urbano con la Autovía GR-16 de enlace a la autovía del Mediterráneo A-7.

En la actualidad el Ayuntamiento ha llevado a cabo la mejora del tramo comprendido entre la rotonda de articulación con la Ronda de Levante y la rotonda de articulación con la Ronda Sur (Junto al Tanatorio).

Asimismo, está previsto para este 2021 ejecutar por el Ayuntamiento la mejora del trazado del siguiente tramo de esta carretera GR 5209 que llegará hasta la rotonda de la Plaza de Toros conectando ya con el tramo duplicado por el Ministerio de Fomento con motivo de la puesta en servicio de la GR-16.

Que, una vez ejecutadas las obras de mejora por el Ayuntamiento en el tramo señalado, el vial quedará configurado como una moderna avenida urbana, dotada de capacidad de tráfico y a la vez de grandes aceras y carril bici para la mejora de la movilidad interna de la ciudad, a la que también dará soporte con el desarrollo de los suelos colindantes.

Una vez dicho esto y considerando,

- Que una vez ejecutadas las mejoras por el Ayuntamiento en el trazado de los tramos del Camino de las Ventillas comprendidos entre la Rotonda de conexión con Ronda de Levante y la Rotonda de conexión con el tramo desdoblado por el Ministerio de Fomento a la altura de la Plaza de Toros, éstos quedarán integrados en el núcleo como vías urbanas internas compatibilizando su función urbana con la de dar soporte a una de las principales entradas/salidas de la ciudad.



- Que el Ayuntamiento de Motril ha solicitado a la Diputación de Granada la cesión de este tramo de carretera atendiendo, entre otros, a la reconfiguración de la antigua carretera en una moderna avenida urbana.

A la vista de todo lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta que, a pesar de la situación de crisis sanitaria generalizada que vivimos en el mundo, Motril tiene unos recursos y valores naturales que le hacen mirar con esperanza hacia el futuro, trazando hoy avenidas que lleven hacia ese futuro esperanzador.

Visto el expediente y vista la propuesta emitida al efecto, La Alcaldía, RESUELVE:

Primero.- Iniciar procedimiento para el cambio de nombre del tramo comprendido entre la C/ Santa Ana y la Rotonda de conexión con la carretera GR-16 que da acceso a la Autovía A-7, actualmente denominado como “Camino de las Ventillas” y que en plano adjunto se señala, por el de **Avenida de la Esperanza**.

Segundo.- Abrir un periodo de información pública por plazo de **20 días hábiles**, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el Tablón de anuncios, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y formular las alegaciones que estime convenientes.

Así se acuerda, a fecha de firma electrónica; lo que certifico a los solos efectos de su incorporación al Libro de Resoluciones.